



Fecha: Viernes 4 de diciembre de 2020

Asunto: CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ENTIDADES ASOCIADAS

Estimado/a Socio/a:

Por la presente, Dña. Alicia, Secretaria de la Asociación para la Promoción Económica del Arco Noreste de la Vega de Granada (ALFANEVADA), y por orden de la Junta Directiva de la Asociación y del presidente D. Manuel Martín Yáñez en su representación, le convoca a una **ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS/AS, EL PRÓXIMO 21 DE DICIEMBRE (LUNES)** a las **17:00 horas** en primera convocatoria y **17:30 horas** en segunda convocatoria, a celebrar de manera telemática MEDIANTE LA APLICACIÓN GOOGLE MEETS para salvaguardar la seguridad y salud de las personas, con el fin de deliberar acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores
2. Informe de la Presidencia sobre la Asociación y evolución del programa.
3. Aprobación, si procede, de cuentas anuales 2019<sup>1</sup>
4. Aprobación, si procede, de Presupuesto de la Asociación 2021
5. Ratificación de entradas de nuevas entidades asociadas e información sobre cambios de representante en entidades de la Junta Directiva
6. Ruegos y preguntas

Sin otro particular, se despide atentamente:

LA SECRETARIA

  
Fdo. Alicia Navarro Castillo

EL PRESIDENTE

  
Fdo. Manuel Martín Yáñez

C.I.F.: G-18490805

**NOTA** Le informamos que **debe estar al corriente en el pago de cuotas periódicas**, en el caso de no haber sido satisfechas aún, para poder ejercer su derecho de voto en la Asamblea General extraordinaria de Asociados convocada, según se recoge en el Art. 9 b) y 10 b) de los Estatutos vigentes de la Asociación.

Así mismo se le recuerda lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno de la Asociación (art. 5) "Ningún asociado, exceptuando la persona que ocupa la presidencia, podrá representar, mediante delegación de voto a más de tres entidades asociadas, incluida la suya propia, para cualquier deliberación de Junta Directiva o Asamblea. La persona que ocupa la presidencia, sin embargo no podrá representar mediante delegación de voto a más del 25% del total de las entidades asociadas."

<sup>1</sup> Se informa que tanto las cuentas 2019 como el presupuesto 2020 formulados por la J.D. se encuentran depositados en la sede de la asociación a disposición para ser consultadas cuando lo desee. Se ruega solicitar cita con antelación para poder atender debidamente.